

Difusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo I Disposiciones Generales artículos 56 y 57, Capítulo II de la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos artículos 60, 61 y 62; la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, actualiza las cuotas y tarifas para absorber los costos del Organismo y dar un mejor servicio de calidad, así como absorber la inflación del 2023, obteniendo los recursos necesarios para garantizar la autosuficiencia, continuar con las rehabilitaciones de las fuentes de abastecimiento, tanques de almacenamiento, líneas de conducción y distribución; incrementar la cobertura del servicio de agua, alcantarillado y saneamiento entre otros servicios.

Con la actualización de las cuotas y tarifas el organismo tiene la finalidad de lograr el cumplimiento de los programas incluidos en el presupuesto de Egresos basado en resultados para el ejercicio 2023 en el cual se tiene contemplado los dos programas siguientes:

Programa de Planeación e Implementación de la Mejora en Infraestructura

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Mantener, mejorar y proyectar el servicio de agua potable y alcantarillado en las comunidades que administra caposa
- Vigilar el buen funcionamiento del servicio de agua potable en el municipio de Huichapan
- Cumplir los límites permisibles de calidad del agua según la norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-2021
- Mantener en condiciones óptimas de operatividad la infraestructura electromecánica
- Cumplimiento de la norma NMX-AA-179-SCFI-2018 medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados

Programa de Recaudación

- Incrementar los ingresos por recaudación de la prestación de los servicios.
- Eficiente la cobranza de la cartera vencida
- Cultura de agua en diversos sectores

Difusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023

A continuación, se presenta de la proyección de recaudación 2023, con este recurso se tiene la posibilidad de proyectar el Presupuesto de Egresos y absorber la operación del sistema.

LEY DE INGRESOS 2023

TOTAL INGRESOS 2023

4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$26,670,310.62
4173-2	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$26,670,310.62
4173-2-1	INGRESOS POR SERVICIO DE AGUA	\$18,485,023.85
4173-2-2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$2,749,424.99
4173-2-3	SANEAMIENTO	\$1,647,910.46
4173-2-4	SERVICIOS	\$1,953,494.48
4173-2-5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$156,192.50
4173-2-6	MEDIDORES MATERIALES DE RESTRINCCION	\$382,998.72
4173-2-7	APROVECHAMIENTOS	\$1,295,265.59
	TOTAL INGRESOS 2023	\$26,670,310.62

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

CAPITULO	CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,353,624.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,435,092.59
3000	SERVICIOS GENERALES	11,229,679.35
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	956,309.80
6000	INVERSION PUBLICA	1,318,105.10
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	82,129.74
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	295,369.31
TOTAL		26,670,310.62